

RESOLUCIÓN EXENTA N°: / 2249

SANTIAGO, 18 de Mayo de 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 24 y 27 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; La solicitud de egreso N° 1295, de fecha (10.12.10); El Memo N° 22, del Jefe de Departamento de Informática; la factura electrónica N° 22547863 (12/11/2010) y la factura N° 13500037 (22/11/2010), emitida por ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. ; lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.L. N° 1263 de 1975; Ley N° 20.407, sobre presupuesto del sector público para el año 2010; la Resolución Exenta N° 431 (20.04.2006), que delega facultades en la jefatura de División de Administración y Finanzas, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que este Gobierno Regional ha recibido la factura antes mencionada, por consumo telefónico a equipos móviles, del período comprendido durante el mes de Octubre, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y por la compra de dos equipos móviles, iPhone 4G capacidad 16GB. Los que fueron asignados a autoridades de este Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE Y AUTORÍZASE** el pago de las facturas indicadas en los vistos de esta Resolución, a nombre de **ENTEL PCS**, por la suma total de \$ 7.124.298.- (Siete millones ciento veinticuatro mil doscientos noventa y ocho pesos).

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el siguiente compromiso, al subtítulo 22, Ítem 05 y asignación 006 y al subtítulo 22, Ítem 04 y asignación 013, del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2010.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



PATRICK STOCKINS LARENAS
Jefe (s) de División Administración y Finanzas
Gobierno Regional Metropolitano



VGT/DSV

Distribución:

- Depto. Presupuesto y Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Oficina de Partes

2010-10